

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045 - 2016-MDI/GM

llabaya, 03 de Febrero de 2016.

VISTO:

El Informe N° 068-2016-MDI/GAJ, de fecha 28ENE2016, Informe N° 035-2016-MDI/GPP, de fecha 19ENE2016, Informe N° 004-2016-MDI/GAJ, de fecha 14ENE2016, Informe N° 490-2015-MDI/GPP, de fecha 03DIC2015, sobre aprobación de Directiva "Normas para la utilización de Sellos, Siglas y Membretado en la Municipalidad Distrital de llabaya", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, las Directivas son documentos operativos que precisan políticas, determinan procedimientos internos y externos que deben ejecutarse en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes y concordantes con los documentos de gestión aprobados; se formulan para normar disposiciones de carácter técnico por los diferentes órganos y/o unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de llabaya sobre acciones de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2015-MDI, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de llabaya, la misma que fue publicada el 03ENE2016, para su vigencia en la Entidad, en la que se consignan las nuevas nomenclaturas, vigentes a partir del primer día hábil del presente año; en tal sentido, corresponde la actualización de sellos, siglas y membretado en las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de llabaya;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2012-MDI/A, de fecha 11 de enero de 2012, se aprueba la Directiva N° 001-2012-MDI-GPP "Criterios Técnicos para la Formulación de Directivas en la Municipalidad Distrital De Ilabaya", cuyo objetivo es normar el contenido y el procedimiento para la formulación, aprobación, actualización, difusión e implementación de las Directivas que se expiden en la Municipalidad Distrital de llabaya;

Que, mediante Informe N° 490-2015-MDI/GPP, de fecha 03DIC2015, el Ing. Leyver Adrián Gutiérrez Mamani, Gerente de Planificación y Presupuesto de la MDI, remite a Secretaría General, la propuesta de Directiva "Normas para la Utilización de Sellos, Siglas y Membretado en la Municipalidad Distrital de llabaya", solicitando emitir opinión técnica, a fin de elevarla para su aprobación e implementación;

Que, el objetivo de la Directiva "Normas para la Utilización de Sellos, Siglas y Membretado en la Municipalidad Distrital de llabaya", es establecer el contenido y detalle de las normas técnicas y administrativas para la confección y utilización adecuada de los sellos, siglas, rótulos, nomenclatura de los órganos y membretes, identificando cada una de ellas, así como las restricciones para su uso en los Órganos, Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de llabaya, a fin de optimizar el trámite administrativo y documentario a nivel institucional;

Que, Informe N° 004-2016-MDI/SGR, de fecha 14ENE2016, el Abog. Joel Angel Ticona Ramos, Secretario General de la Municipalidad Distrital de llabaya, señala que es congruente con las disposiciones normativas citadas en la Directiva N° 001-2012-MDI-GPP "Criterios Técnicos para la Formulación de Directivas", recomendando su probación mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 035-2016-MDI/GPP, de fecha 19ENE2016, el Ing. Leyver Adrián Gutiérrez Mamani, Gerente de Planificación y Presupuesto, señala la necesidad de regular la utilización de sellos, siglas y membretado, debido al cambio de estructura orgánica y reglamento de organización y funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 08-2015-MDI y la opinión favorable de Secretaría General,



DISTA VOB8 EXORIA

DIST RETARI



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045 - 2016-MDI/GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA-PERÚ

determina que es procedente la aprobación de la Directiva "Normas para la Utilización de Sellos, Siglas y Membretado en la Municipalidad Distrital de llabaya", solicitando opinión legal correspondiente;

Que, mediante Informe N° 068-2016-MDI/GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que corresponde la aprobación de la Directiva "Normas para la Utilización de Sellos, Siglas y Membretado en la Municipalidad Distrital de llabaya", bajo los lineamientos de la Directiva N° 001-2012-MDI-GPP "Criterios Técnicos para la Formulación de Directivas en la Municipalidad Distrital De llabaya";

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 010-2016-MDI/A, con las visaciones de Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y de Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva "NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE SELLOS, SIGLAS Y MEMBRETADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", que consta de Dieciséis (16) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Secretaría General la numeración de la Directiva "Normas para la Utilización de Sellos, Siglas y Membretado en la Municipalidad Distrital de llabaya", y su notificación con la presente Resolución, a las Gerencias, Sub Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de llabaya, para su aplicación y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la difusión de la presente Resolución y la Directiva "Normas para la Utilización de Sellos, Siglas y Membretado en la Municipalidad Distrital de llabaya" en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



PESOBIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ing. W. Miguel Málaga Cástillo GERENTE MUNICIPAL